

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

37190 *Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se anuncia la formalización del contrato 00049-2015: "Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de la infraestructura de cálculo principal del Centro de Supercomputación de Aragón (CeSAr) desglosado en 2 lotes: Lote 2: Infraestructura para soporte de servicio cloud".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Zaragoza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación.
- c) Número de expediente: 00049-2015.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://www.unizar.es/perfil-contratante>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: "Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de la infraestructura de cálculo principal del Centro de Supercomputación de Aragón (CeSAr) desglosado en 2 lotes: Lote 2: Infraestructura para soporte de servicio cloud".
Contrato relacionado con un proyecto o programa financiado mediante fondos comunitarios. Cofinanciación 50% FEDER. Programa Operativo: 2007-2013. Cofinanciación 50% Dpto. Industria e Innovación del Gobierno de Aragón.
- c) Lote: Lote 2.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 302111002
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: D.o.u.e., B.o.e., Perfil de Contratante, Plataforma de Contratación del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 06/06/2015, 08/6/2015, 08/6/2015 y 08/06/2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 600.000,00 euros. Importe total: 726.000,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 09/09/2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 22/10/2015.
- c) Contratista: Super Micro Computer Spain, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 516.200,00 euros. Importe total: 624.602,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los siguientes criterios y ponderación: Mejoras en los nodos de servicios y nodos de cómputo virtualizado para optimizar el rendimiento y equilibrio de la solución (22 puntos). Mejoras en la solución Ceph de almacenamiento, adecuación para dar servicio a una infraestructura

OpenStack y su capacidad para crecimiento futuro (23 puntos). Eficiencia energética global de la solución (5 puntos). Oferta económica(50 puntos).

Zaragoza, 9 de diciembre de 2015.- El Rector de la Universidad de Zaragoza, P.D. (Resol. 12/4/2012, B.O.A. nº 71 de 13/4/2012), la Gerente, M^a Isabel Luengo Gascón.

ID: A150054003-1